

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2023-00121	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA.	GASPAR ALFONSO NAVARRO APARICIO	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023 (medidas cautelares previas)

Se corre traslado de las liquidaciones y actualizaciones del crédito en los procesos referenciados. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.

ANA MARIA DEL SOCORRO RINCÓN MÁRQUEZ

SECRETARIA